



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La moderna planificación del desarrollo sostenible emplea la cuenca hidrográfica como unidad de planificación, ordenamiento y gestión territorial.

La región patagónica de Argentina y Chile detentan innumerables ríos, los cuales forman parte de las 13 cuencas hidrográficas que presentan recursos hídricos compartidos.

Esta región representa una vasta extensión territorial, inserta en el Cono sur del continente, constituyendo una reserva de la biosfera dotada de recursos naturales, económicos y culturales, que permitirán avanzar hacia un desarrollo sostenible de nuestros países.

Las metodologías de formulación de planes de ordenación y gestión de cuencas hidrográficas compartidas enfatizan entre otras cosas los aspectos de multidisciplinaridad, integralidad, interinstitucionalidad y el carácter participativo de las comunidades locales.

Actualmente existe escasa información en varios de los sistemas lacustres patagónicos con Recursos Hídricos Compartidos, y se hace necesario efectuar estudios en forma coordinada considerando su importancia ecológica y económica en cuanto a reservas y riquezas, usos recreativos estéticos, etcétera.

Es de suma importancia generar un ámbito que permita comparar criterios institucionales, legales y técnicos de ambos países, en torno a los conceptos de manejo y gestión integral de cuencas hidrográficas compartidas, donde se pueda también contar con el aporte especializado de expertos regionales, nacionales e internacionales.

Teniendo en cuenta los fundamentos antes mencionados y a efectos de seguir avanzando en el proceso de integración con la República de Chile en la temática de los Recursos Hídricos Compartidos, se desarrollará durante los días 21 y 22 de octubre de 1998 en la ciudad de San Carlos de Bariloche el "Segundo Taller de Cuencas Patagónicas con Recursos Hídricos Compartidos".

Por ello:

AUTOR: Juan M. Muñoz

FIRMANTES: Rubén O. Dalto, Daniel Agostino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés técnico-institucional en el ámbito de la Provincia de Río Negro la realización del "Segundo Taller de Cuencas Patagónicas con Recursos Hídricos Compartidos", que se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 21 y 22 de octubre de 1998.

Artículo 2°.- De forma.